



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, **F 5 MAR 2014**

RES. DECECO N° **093 - 14**

Expte. N° 6878/13.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 452/13, por medio del cual se designa a la Bach. Sup. ELDA BETINA FIGUEROA, D.N.I. N° 18.233.774, en el cargo Interino de Coordinador del Área Matemática de esta Facultad, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el **CIU 2014** de esta Unidad Académica, durante el período comprendido entre la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2013 y desde el 03 de Febrero al 31 de Marzo de 2014; y ,

CONSIDERANDO:

La Nota de fs. 73 presentada por la Cra. Gabriela Verónica Robles, Coordinador del CIU 2014 de esta Facultad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

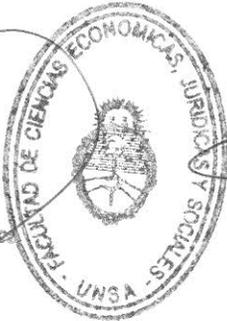
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 16 de Diciembre de 2013**, como fecha de efectiva toma de la Bach. Sup. ELDA BETINA FIGUEROA, D.N.I. N° 18.233.774, en el cargo Interino de Coordinador del Área Matemática de esta Facultad, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el **CIU 2014** de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

  
  
  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretaría de Asesoramiento y Administración  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO